

MEMORIA DE NECESIDADES

Órgano de contratación: El Director Gerente en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 26 de junio de 2023.

Denominación del contrato: Contratación del servicio de seguro de responsabilidad general para organizadores de ferias o eventos que utilicen las instalaciones de Congresos y Turismos de Sevilla (CONTURSA).

Tramitación: Ordinaria.

Objeto del contrato: El objeto es la contratación de un seguro que cubra las consecuencias pecuniarias de la responsabilidad civil de acuerdo a la normativa legal vigente. Esto incluye la cobertura por daños materiales, personales y perjuicios causados a terceros derivados de la organización de certámenes y eventos por personas físicas o jurídicas en las instalaciones de CONTURSA.

El contrato debe amparar, entre otros, los siguientes riesgos:

- Responsabilidad Civil de Explotación: Daños durante la celebración, montaje y desmontaje de eventos.
- Responsabilidad Civil Inmobiliaria y Locativa: Daños derivados de la propiedad o uso de los inmuebles.
- Responsabilidad Civil Patronal: Daños personales sufridos por el personal en relación de dependencia laboral.
- Daños por agua y daños a vehículos en instalaciones.

Justificación de la necesidad de realizar la contratación: Como consecuencia de la actividad habitual de CONTURSA, consistente en la organización y acogida de toda clase de certámenes, ferias y espectáculos en sus instalaciones, se genera una exposición a riesgos de responsabilidad civil frente a terceros. Resulta necesaria la contratación de este servicio para garantizar la protección patrimonial de los organizadores (asegurados) ante posibles reclamaciones, asegurar el resarcimiento de daños a terceros (visitantes, espectadores y la propia CONTURSA) que puedan verse afectados por la actividad y cumplir con los estándares de seguridad y previsión técnica exigidos para la explotación de recintos congresuales de gran afluencia.

Duración contrato: Se estima una duración inicial de un año, pudiendo establecerse una prórroga anual más.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 · www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación: **zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	05/03/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==	PÁGINA	1/3



zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==

Lugar de ejecución del contrato: Sevilla, específicamente en las instalaciones de Congresos y Turismos de Sevilla (FIBES) y aquellos lugares donde se desarrollen las actividades objeto del seguro.

Importe de Licitación / Estimado: 20.000,00 € (*Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido*).

Al tratarse de importes unitarios el importe de licitación se entiende estimado. El importe final del contrato será el resultado de multiplicar el importe unitario ofertado por la cantidad de servicios que se hayan ejecutado. Contursa no tiene la obligación de alcanzar el importe estimado establecido.

Las tasas variables según la actividad real declarada son las siguientes:

- Ferias de terceros: 0,04 € por m² y día (mínimo 200,00 €).
- Congresos: 0,30 € por plaza de aforo (mínimo 150,00 €).
- Espectáculos en Auditorio FIBES 2: Prima fija de 500,00 € por espectáculo.

Importe estimado: 44.000,00 € (IVA no incluido)(*Importe de licitación para el periodo de un año de ejecución, una posible prórroga de duración anual y un 10% de variación al tratarse de unidades estimadas*).

Forma y periodicidad de pago: La empresa adjudicataria presentará al cobro la póliza que corresponda por evento, debiéndose indicar el número de expediente de contratación 04/26. El pago de la prima se realizará mediante la emisión de suplementos por cada evento comunicado por el tomador a la compañía aseguradora.

Una vez conformada la/s factura/s o la petición de pago, se procederá a su pago mediante transferencia a 60 días contados desde la fecha de la/s misma/s, realizándose el abono en la siguiente remesa del día 20 posterior al vencimiento. Si la factura o petición de pago no reuniese los requisitos establecidos en la ley o en el presente Pliego podrá ser devuelta por la entidad contratante, no empezando a correr el plazo de pago hasta su correcta presentación ni pudiendo reclamar el adjudicatario cantidad alguna en concepto de demora. Cada factura o petición de pago se hará efectiva siempre que se encuentre correctamente emitida y visada. A efectos de la responsabilidad subsidiaria por deudas tributarias del contratista, éste vendrá obligado a aportar a CONTURSA, certificado específico de encontrarse al corriente de de sus obligaciones tributarias, emitidos por la Administración tributaria con validez de los doce (12) meses anteriores al pago de cada factura.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 · www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación **zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	05/03/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==	PÁGINA	2/3
 zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==				

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, se propone la misma al Órgano de Contratación.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Javier Torres Morote
 Director
 Área de Competitividad Turística
 CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA SA

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 ·
www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación **zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	05/03/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==	PÁGINA	3/3
 zawOdzxN+F6vpfmP7uJKiA==				